



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2024

Movimiento Ciudadano Zacatecas

Zacatecas, Zac. A 25 de Enero de 2024



1. Contenido

1. Contenido.....	2
2. Presentación	2
3. Justificación	2
4. Marco de Referencia.....	3
5. Objetivo General	4
6. Actividades.....	4

2. Presentación

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, tiene por objeto emprender en Movimiento Ciudadano Zacatecas la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico se enfoca a una gestión de actividades planeadas y organizadas que ayudarán a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos, identificando áreas de oportunidad y a su vez permitirá planificar los cambios en el mismo, generando una mejora continua, contribuyendo a la eficiencia, la correcta gestión documental y el avance institucional.

3. Justificación

La Ley General de Archivos, en sus artículos 23, 24, 25, y 26, así como la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas en sus artículos 27, 28, 29, y 31, establecen al Programa Anual de Desarrollo Archivístico como un instrumento con el cual se puedan constituir y mantener actualizados los procesos normativos y operativos del Sistema Institucional de Archivos de Movimiento Ciudadano.

El PADA 2024, establece las bases de planeación en materia archivística, se fijan períodos de cumplimiento y se consideran los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios y disponibles para dar cumplimiento a los objetivos; optimizando los procesos de gestión documental, buscando en todo momento que las tareas estén claramente definidas en actividades, tiempos y responsables. Coordinando, además, las acciones necesarias para organizar, conservar y disponer de los archivos que genere, administre, posea y resguarde Movimiento Ciudadano Zacatecas.

Además de presentar los procedimientos archivísticos de gestión documental, los cuales faciliten el acceso a la información. La administración de la documentación generada por cada área, aunado a la implementación de los instrumentos archivísticos adecuados, impactando en la estandarización de los expedientes, dando como resultado la normalización de la información y el flujo correcto de la misma, evitando así la acumulación de expedientes, cuyos plazos de vigencia en el archivo de trámite y concentración hayan vencido.

4. Marco de Referencia

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSO)
- Ley General de Archivos (LGA)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.
- Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas.
- Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la PNT, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

5. Objetivo General

Establecer el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 de Movimiento Ciudadano Zacatecas, el cual esté relacionado con la planeación, administración, programación y evaluación de los archivos que genere el partido.

6. Actividades

- Concluir con el establecimiento del Sistema Institucional de Archivos para llevar a cabo los procesos de gestión documental.
- Conformar el Grupo Interdisciplinario de Movimiento Ciudadano.
- Inscripción al Registro Nacional de Archivo.
- Actualizar los Instrumentos de Control Archivísticos.
- Realizar las adaptaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Archivo de Concentración.
- Brindar Asesoría Técnica permanente en la operación de los archivos.
- Capacitar al personal involucrado con las actividades en materia de archivos de cada una de las Unidades Administrativas de Movimiento Ciudadano con cursos básicos en materia de archivos.
- Continuar con los procesos de capacitación de los responsables de: Oficialía de Partes, Archivos de Trámite y del Archivo de Concentración de Movimiento Ciudadano Zacatecas.
- Apoyar a las Unidades Administrativas en la coordinación de los trámites archivísticos generados por las atribuciones y/o funciones de éstas, evitando la acumulación documental, y aplicando los instrumentos de Control Archivísticos.



El presente programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 fue aprobado por el Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero; Coordinador de la Comisión Operativo Estatal de Movimiento Ciudadano Zacatecas.

Atentamente

Por Zacatecas en Movimiento

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero

Coordinador Operativo Estatal de Movimiento Ciudadano Zacatecas